

PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXII

Morelia, Mich., Miércoles 29 de Marzo de 2023

NÚM. 60

Responsable de la Publicación

Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE QUIROGA, MICHOACÁN

CUARTA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO DEL EJERCICIO FISCAL 2022

ACTA DE AYUNTAMIENTO SESIÓN ORDINARIA No. 118

En la ciudad de Quiroga, del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos, del día 18 dieciocho de octubre del año 2022, dos mil veintidós, reunidos en la sala de sesiones del Palacio Municipal de esta misma ciudad los ciudadanos: Lic. Arturo Estrada Barriga, L. T. Eréndira Pedraza Fuentes, C. Rogelio Mexicano Chagolla, M.C. Leopoldo Villicaña Pérez, C. Blanca Alejandra Fuentes Campos, C. Eugenia Corral Flores, Lic. María Magdalena Vázquez Chagolla, C. Myrella Estrada Estrada, Lic. María Teresa Patricio Magaña, en su calidad de Presidente, Síndica y Regidores, respectivamente; y el Prof. Jonás Morales Bucio, actuando en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, tal y como lo marca el 2º segundo párrafo, del artículo 37, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, misma que nos rige, quien procedió a dar inicio, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. ...

2. ...

3. ...

4. ...

5. Análisis y en su caso aprobación de la 4ª. Modificación del POA de Obras Públicas y Urbanismo del año 2022, para su autorización y aprobación de las siguientes obras:

6. ...

.....
.....

ACUERDOS

5.- El Secretario del H. Ayuntamiento, Prof. Jonás Morales Bucio, cedió el uso de la voz al Lic. Rafael Hurtado Rendón, Director de Obras Públicas y Urbanismo, quien solicitó la aprobación de la 4ª. Modificación del POA de Obras Públicas y Urbanismo del año 2022, para su autorización y aprobación de las siguientes obras:

... Una vez que el Lic. Rafael Hurtado Rendón expuso las obras a realizarse y despejó algunas dudas, se llevó a votación.

Una vez llevado a votación por los integrantes del Ayuntamiento, se llegó al siguiente:

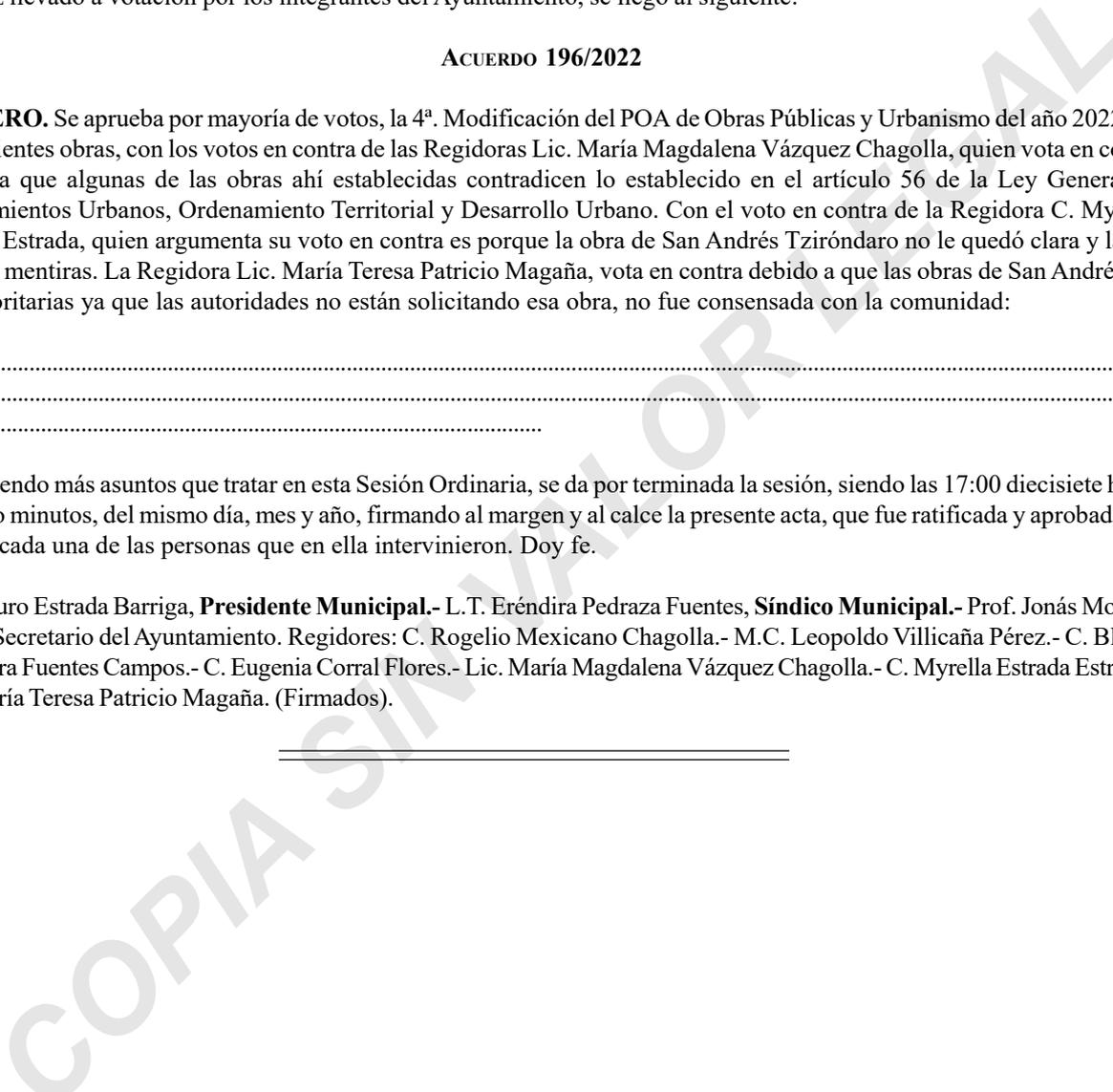
ACUERDO 196/2022

PRIMERO. Se aprueba por mayoría de votos, la 4ª. Modificación del POA de Obras Públicas y Urbanismo del año 2022. De las siguientes obras, con los votos en contra de las Regidoras Lic. María Magdalena Vázquez Chagolla, quien vota en contra debido a que algunas de las obras ahí establecidas contradicen lo establecido en el artículo 56 de la Ley General de Asentamientos Urbanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Con el voto en contra de la Regidora C. Myrella Estrada Estrada, quien argumenta su voto en contra es porque la obra de San Andrés Tziróndaro no le quedó clara y la vio llena de mentiras. La Regidora Lic. María Teresa Patricio Magaña, vota en contra debido a que las obras de San Andrés, no son prioritarias ya que las autoridades no están solicitando esa obra, no fue consensada con la comunidad:

No habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión Ordinaria, se da por terminada la sesión, siendo las 17:00 diecisiete horas con cero minutos, del mismo día, mes y año, firmando al margen y al calce la presente acta, que fue ratificada y aprobada por todas y cada una de las personas que en ella intervinieron. Doy fe.

Lic. Arturo Estrada Barriga, **Presidente Municipal.**- L.T. Eréndira Pedraza Fuentes, **Síndico Municipal.**- Prof. Jonás Morales Bucio, Secretario del Ayuntamiento. Regidores: C. Rogelio Mexicano Chagolla.- M.C. Leopoldo Villicaña Pérez.- C. Blanca Alejandra Fuentes Campos.- C. Eugenia Corral Flores.- Lic. María Magdalena Vázquez Chagolla.- C. Myrella Estrada Estrada.- Lic. María Teresa Patricio Magaña. (Firmados).

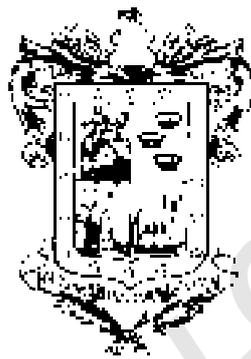
"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS
CURRATA MODIFICACIÓN 18 DE OCTUBRE DEL 2022

MUNICIPIO	LOCALIDAD	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	ESTADO DE AVANCE	METAS PROGRAMADAS		RECURSOS PROGRAMADOS		ACORDADA DE BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO
							UNIDADES	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	CONVULSIONES	FEDERAL		
QUIROGA	QUIROGA	MEDIO (SEBESOL, INEGI, COMPAÑÍA Y CONEVAL 2015)	ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINAS	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE QUEROGA	NO	NO	80	ML	14500	\$2,777,777.02	\$0.00	\$0.00
				CALLE DE ELA... EN LA LOCALIDAD DE QUEROGA	NO	NO	150	ML	500	\$265,142.77	\$0.00	\$165,142.77
QUIROGA	QUIROGA	MEDIO (SEBESOL, INEGI, COMPAÑÍA Y CONEVAL 2015)	PAVIMENTACIONES ZONAS ZAP	CONTRATO A TERCERA MODALIDAD DE ADJUDICACION DIRECTA	NO	NO	1080	M2	450	\$1,979,483.08	\$0.00	\$1,979,483.08
				CONTRATO A TERCERA MODALIDAD DE ADJUDICACION DIRECTA	NO	NO	1080	M2	15400	\$1,115,926.00	\$0.00	\$1,115,926.00
QUIROGA	QUIROGA	MEDIO (SEBESOL, INEGI, COMPAÑÍA Y CONEVAL 2015)	ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINAS	CONTRATO A TERCERA MODALIDAD DE ADJUDICACION DIRECTA	NO	NO	200	ML	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00
				CONTRATO A TERCERA MODALIDAD DE ADJUDICACION DIRECTA	NO	NO	2015	ML	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SAN ANDRES	SAN ANDRES	MEDIO (SEBESOL, INEGI, COMPAÑÍA Y CONEVAL 2015)	ELECTRICIDADES	CONTRATO A TERCERA MODALIDAD DE ADJUDICACION DIRECTA	NO	NO	520	ML	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00
				CONTRATO A TERCERA MODALIDAD DE ADJUDICACION DIRECTA	NO	NO	120	ML	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SAN ANDRES	SAN ANDRES	MEDIO (SEBESOL, INEGI, COMPAÑÍA Y CONEVAL 2015)	ELECTRICIDADES	CONTRATO A TERCERA MODALIDAD DE ADJUDICACION DIRECTA	NO	NO	140	ML	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00
				CONTRATO A TERCERA MODALIDAD DE ADJUDICACION DIRECTA	NO	NO	225	ML	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ATZIMBO	ATZIMBO	MEDIO (SEBESOL, INEGI, COMPAÑÍA Y CONEVAL 2015)	ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINAS	CONTRATO A TERCERA MODALIDAD DE ADJUDICACION DIRECTA	NO	NO	120	ML	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00
				CONTRATO A TERCERA MODALIDAD DE ADJUDICACION DIRECTA	NO	NO	600	M2	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00
QUIROGA	QUIROGA	MEDIO (SEBESOL, INEGI, COMPAÑÍA Y CONEVAL 2015)	ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINAS	CONTRATO A TERCERA MODALIDAD DE ADJUDICACION DIRECTA	NO	NO	187	ML	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
				CONTRATO A TERCERA MODALIDAD DE ADJUDICACION DIRECTA	NO	NO	187	M2	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ICUACATEPEC	ICUACATEPEC	MEDIO (SEBESOL, INEGI, COMPAÑÍA Y CONEVAL 2015)	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE	CONTRATO A TERCERA MODALIDAD DE ADJUDICACION DIRECTA	NO	NO	1	ES: LA	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
				CONTRATO A TERCERA MODALIDAD DE ADJUDICACION DIRECTA	NO	NO	260	ML	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SAN ANDRES	SAN ANDRES	MEDIO (SEBESOL, INEGI, COMPAÑÍA Y CONEVAL 2015)	ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINAS	CONTRATO A TERCERA MODALIDAD DE ADJUDICACION DIRECTA	NO	NO	115	ML	160	\$0.00	\$0.00	\$0.00
				CONTRATO A TERCERA MODALIDAD DE ADJUDICACION DIRECTA	NO	NO	115	ML	160	\$0.00	\$0.00	\$0.00



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL